

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que distinto personal de la Administración, con varios años de antigüedad, aún se encuentran en estado transitorio / entre los cuales se hallan los agentes FEDERICO GOLOVCHENCO, HUMBERTO PARADA y LUIS RAMIREZ;

Que resulta de estricta justicia nombrar a los / mismos en carácter efectivo, en mérito a la dedicación y contracción / puesta de manifiesto en las tareas encomendadas;

Que para tal circunstancia, resulta necesario // proceder a la reestructuración del Presupuesto de Gastos Vigente a fin de crear los cargos respectivo;

Por ello y atento a las facultades emanadas del Decreto N° 1750 de fecha 31 de julio de 1972, del Poder Ejecutivo // Provincial, Expediente N° 2208-24811-1972;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA :

Artículo 1°) CREASE a partir del 1° de agosto de 1972 en el Capítulo
1. Item 1, P.P. 02. p.p.03, las siguientes categorías:
OFICIAL 4° 2 703,57 1407,14
OFICIAL 8° 1 568,50

Artículo 2°) Reestructúrase el Presupuesto General de Gastos vigentes de la siguiente manera:

DEBITO:

Capítulo 4, Item 6, P.P.11 \$9.879,07

CREDITO:

Capítulo 1, Item 1, P.P. 02,p.p. 03 \$9.879,07

Artículo 3°) La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario de Hacienda y Administración .-

Artículo 4°) Regístrese, notifíquese, pasen las actuaciones a Secretario de Hacienda y Administración, dése al D.M y Boletín Municipal, oportunamente, ARCHIVASE.-

FU/SDG. DADA EN LA MUNICIPALIDAD A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS

CR. OMAR A. GUTIERREZ
SECRETARIO
HACIENDA Y ADMINISTRACION



EL JORGE D. SOLANA
INTENDENTE MUNICIPAL